

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
	PROCESO	Versión: 0
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 4
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

**ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE TARJETAS PRE-IMPRESAS DE TRANSITO Y CONDUCCION, MEDIANTE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.**

**MARCO LEGAL**

El proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto Reglamentario 2516 del 12 de julio de 2011 y demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamenten.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección corresponde a la de Selección de mínima cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2516 de 2011.

El Decreto 2516 de 2011 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, en su artículo 2 establece: "*Estudios Previos*. La entidad elaborará un estudio previo simplificado, que contendrá:

1. La sucinta descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato justificado sumariamente, así como el plazo de ejecución del mismo.
5. El correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación."

Demás normatividad vigente concordante.

Así las cosas se procede a desarrollar cada uno de los ítems dispuestos por la norma antes mencionada, tal y como se verifica a continuación:

**1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

**¡Para Seguir Creciendo!**

Carrera 25. No. 72 - 43 - Tels: 7451917 - 7450907 - Fax: 7450909 - Tunja  
[www.itboy.gov.co](http://www.itboy.gov.co) - E-mail: [info@itboy.gov.co](mailto:info@itboy.gov.co)

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
	PROCESO	Versión: 0
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 4
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

El Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY conforme lo establece la ley 769 de 2002, en lo relacionado con el funcionamiento del RUNT, requiere adelantar el proceso de contratación para prestar a la comunidad un adecuado servicio para la elaboración del licencias de tránsito y conducción.

Dado que el Instituto adolece de los equipos necesarios y los recursos económicos que le permitan adquirir de manera directa los mismos así como los insumos que permitan la personalización de los sustratos que faciliten prestar de manera directa el servicio en forma oportuna y eficiente y por demás teniendo en cuenta que este proceso reviste trascendental importancia ya que en su actividad misional se encuentra la elaboración de licencias de tránsito y conducción; se requiere de manera urgente contratar el suministro de tarjetas pre impresas de licencias de tránsito y conducción y personalización de las mismas; para tal efecto se debe disponer de once (11) impresoras con las características técnicas descritas por el Runt como lo asevera el respectivo certificado de homologación, junto con los respectivos insumos y tarjetas pre impresas (sustratos) para la entrada inmediata en operación junto con dos (2) kits periféricos.

En el proceso de implementación para el funcionamiento del Sistema Runt, se requiere de la ubicación de dispositivos que permitan realizar la personalización de las licencias tanto de tránsito como de conducción.

Es fundamental y de requerimiento inmediato este recurso pues este mecanismo garantiza la efectividad y culminación de un trámite de registro Vehicular y Conducción para garantizar el servicio a nuestros usuarios.

Dado que el proceso de elaboración y entrega de la respectiva licencia al usuario es el mecanismo a través del cual el ITBOY garantiza la idoneidad y culminación definitiva de los trámites se hace indispensable contar con los mecanismos que permitan dicho proceso.

Igualmente, es prioritario y de carácter urgente la contratación inmediata del servicio dado que se proyectó el alcance de las láminas preimpresas (sustratos) hasta el mes de Diciembre de 2011, y en razón a que depende de este proceso la operatividad de los puntos de atención y la aprobación de los trámites, que hacen auto sostenible al Instituto financieramente, resulta altamente conveniente y oportuno realizar la contratación; mientras se adelanta el proceso contractual respectivo.

**¡Para Seguir Creciendo!**

Carrera 29. No. 72 - 43 - Tels.: 7451917 - 7459907 - Fax: 7450909 - Tunja  
[www.itboy.gov.co](http://www.itboy.gov.co) - E-mail: [info@itboy.gov.co](mailto:info@itboy.gov.co)

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
	PROCESO	Versión: 0
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 4
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

Según proyección para el mes de enero del año 2012 se espera alcanzar la impresión de 1987 tarjetas preimpresas.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

- **OBJETO:** *"Suministro de tarjetas pre impresas de licencias de Tránsito y Conducción numeradas con los rangos autorizados por el RUNT y la personalización de los mismos, en los 10 puntos de atención que conforman el ITBOY (Cómbita, Miraflores, Guateque, Moniquirá, Ramiriquí, Villa de Leyva, Soatá, Nobsa, Santa Rosa y Saboyá), mediante la incorporación de once (11) impresoras digitales y dos Kits Periféricos compuestos cada uno por una (1) cámara fotográfica, un (1) lector biométrico y un (1) pad de firmas, todo lo cual, debidamente homologado por el RUNT, en aras de consolidar la eficiencia y eficacia del servicio".1. Se deben realizar los trabajos de instalación, actualización, mantenimiento y*

### 2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Administración de las impresoras digitales homologadas por el Runt así como los demás equipos para garantizar la elaboración de las licencias, realizar lo pertinente ante el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, para el cargue de los rangos que permita habilitar, validar y aprobar la expedición de las respectivas licencias, se debe garantizar el suficiente stock de sustratos cargados a los diferentes PAT, ante el RUNT, se debe garantizar los suministros, repuestos, cintas (tanto Blanco y Negro como a Color), material para laminación, Kit de limpieza, el ITBOY ubicará en cada punto de atención un operario para el manejo de este dispositivo debidamente capacitado, en el evento de que el Ministerio cambie la ficha técnica de la licencia el contratista deberá proveer las impresoras ó elementos que logren la idoneidad de las ya existentes sin que implique costo pecuniario adicional para el Instituto.

- Hacer entrega de las impresoras en perfecto estado de funcionamiento, a la fecha de la firma del acta de iniciación del contrato, con el fin de atender los requerimientos de operación del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT así como los certificados de homologación emitidos por la concesión para las impresoras y Kits periféricos.
- Suministrar los insumos necesarios para la normal operación de las impresoras

**iPara Seguir Creciendo!**

Carrera 25. No. 72 - 43 - Tels.: 7451917 - 7450907 - Fax: 7450909 - Tunja  
[www.itboy.gov.co](http://www.itboy.gov.co) - E-mail: [info@itboy.gov.co](mailto:info@itboy.gov.co)

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
	PROCESO	Versión: 0
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 4
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

como son cintas YMCK, cintas monocromáticas, kits de limpieza y rollos de overlay a los diez (10) Puntos de Atención del INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ ITBOY.

- Contar con una (1) impresora de recambio sin costo adicional, para realizar reemplazos de equipos que por mal funcionamiento ameriten un reemplazo temporal a fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de impresión, mientras se realiza la reparación en el evento de que se calcule que dicha reparación supere los dos (2) días o más.
- Brindar el respaldo técnico preventivo y correctivo y efectuar el mantenimiento de las impresoras, de conformidad con los lineamientos que se señalan en el presente estudio (preventivo mensualmente por el término del contrato y correctivo según el caso que debe ser atendido de manera inmediata)
- Ubicación de las impresoras en los puntos de atención que el ITBOY así: Cómbita (2 impresoras)-Santa Rosa (1 impresora), Moniquira (1 impresora), Nobsa (1 impresora), Soata (1 impresora), Guateque (1 impresora), Miraflores (1 impresora), Ramiriqui (1 impresora), Saboya (1 impresora), Villa de Leyva (1 impresora).
- Capacitación sobre la ficha técnica de las impresoras, su operación y utilización, dirigida a los funcionarios que el INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ ITBOY designe.
- Dada la posibilidad según información suministrada con antelación por parte del Ministerio del Transporte y el RUNT, debe atenderse de manera inmediata, de absoluta responsabilidad y a cargo del contratista la adecuación de las impresoras si se requiere el acondicionamiento de los módulos para el ajuste a la nueva ficha técnica que reglamente las nuevas licencias de tránsito o conducción.
- Los costos directos e indirectos ocasionados serán asumidos por el contratista y no se tendrá ningún costo adicional al valor establecido en la propuesta.
- Actuar coordinadamente con los Puntos de Atención del ITBOY y en especial con el área de Sistemas y la Subgerencia Operativa del Instituto en la ejecución del presente contrato.

**¡Para Seguir Creciendo!**

Carrera 2ª. No. 72 - 43 - Tels.: 7451917 - 7450907 - Fax: 7450909 - Tunja  
[www.itboy.gov.co](http://www.itboy.gov.co) - E-mail: [info@itboy.gov.co](mailto:info@itboy.gov.co)

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
	PROCESO	Versión: 0
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 4
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

- De conformidad con el artículo 5 numeral 5 de la ley 80 de 1993 (no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho).
- Garantizar oportunamente la conexión y el enrolamiento con el RUNT para la impresión de las Licencias.
- Las demás que surjan de la ejecución del contrato.

## 2.2. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ:

Adecuar los espacios para ubicar las impresoras por parte del contratista.

- Vigilar la ejecución del contrato.
- Solicitar, utilizar y exigir exclusivamente las licencias de conducción y de Tránsito suministradas y según requerimientos de cada usuario previa cancelación del valor de la licencia para proceder a su elaboración por el contratista.
- El ITBOY se compromete a ubicar operarios para el manejo de la impresora.
- Efectuar los pagos de manera oportuna.

## 3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Las tarjetas pre impresas deberán tener las siguientes características: Estar compuestas por una mezcla de PVC (policloruro de vinilo) y poliéster (25% PET/75% PVC); deben soportar aplicaciones en ambiente de gran estrés químico y temperaturas hasta 200°F, la cinta utilizada para la impresión de Licencias Tránsito y Conducción debe ser de YMCK de 4 paneles monocromáticos, además de las exigencias definidas en las resoluciones 001307 del 3 de abril de 2009, 001940 de 19 de mayo de 2009, modificadas mediante la resolución 003260 del 22 de julio de 2009 expedidas por el ministerio de transporte y el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y sus correspondientes modificaciones si las llegare a haber y la ficha técnica MT-003A, expedida por el Ministerio de Transporte.

Para la impresión de las licencias se debe utilizar equipos que cuenten con elementos de

**¡Para Seguir Creciendo!**

Carrera 25. No. 72 - 43 - Tels.: 7451917 - 7450907 - Fax: 7450909 - Tunja  
[www.itboy.gov.co](http://www.itboy.gov.co) - E-mail: [info@itboy.gov.co](mailto:info@itboy.gov.co)

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
	PROCESO	Versión: 0
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 4
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

seguridad, debidamente homologados por el Ministerio de Transporte y reunir las especificaciones de la ficha técnica y las resoluciones 001307 del 3 de abril de 2009, 001940 de 19 de mayo de 2009, modificadas mediante la resolución 003260 del 22 de julio de 2009 expedidas por el ministerio de transporte y el Registro Único Nacional de Transito (RUNT) y sus correspondientes modificaciones si las llegare a haber, dándole cumplimiento al Art. 17 de la Ley 769 de 2002. El contratista deberá ajustarse a la nueva ficha técnica. Las impresoras y los Kit periféricos utilizados deben estar debidamente homologadas por el RUNT.

Los puntos de atención en los cuales deben ubicarse los dispositivos de impresión y atenderse las necesidades propias para garantizar La impresión de licencias son :

- No. 1 COMBITA Km 3 VIA TUNJAA PAIPA
- No. 2 NOBSA CALLE 4 CON CARRERA 10 ESQUINA
- No. 3 SANTA ROSA DE VITERBO PLAZA DE MERCADO
- No. 4 SABOYA PARQUE PRINCIPAL
- No. 5 MONQUIRA CALLE 20 No 2-06
- No. 6 GUATEQUE CALLE 10 CON CARRERA 3 ESQUINA
- No. 7 SOATA CALLE 12 CON CARRERA 4 ESQUINA
- No. 9 MIRAFLORES CALLE 3 No 5-17
- No. 10 VILLA DE LEYVA CARRERA 10 No 10A-34
- No. 11 RAMIRIQUI TERMINAL DE TRANSPORTE

Se debe disponer de los sustratos en cantidades suficientes de acuerdo a la demanda y sujeto a las cantidades que se soliciten a través de los puntos de atención con el aval de Subgerencia Operativa.

#### **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.**

Valor estimado es la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 15.498.600,00) m/cte. Iva incluido.

##### **4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El término de la duración del contrato se contará desde la suscripción del acta de iniciación que deberá ser firmada por el Supervisor del Contrato y que en todo caso tendrá en cuenta el momento de contar con las respectivas impresoras instaladas, configuradas, parametrizadas y ubicadas en el punto de atención designado por el Instituto, y la entrega de los insumos requeridos para la impresión debidamente validados por el RUNT. No podrá protocolizarse el

**iPara Seguir Creciendo!**

Carrera 25. No. 72 - 43 - Tels.: 7451917 - 7450907 - Fax: 7450909 - Tunja  
[www.itboy.gov.co](http://www.itboy.gov.co) - E-mail: [info@itboy.gov.co](mailto:info@itboy.gov.co)

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
	PROCESO	Versión: 0
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 4
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

acta de iniciación sin la respectiva aprobación de las garantías exigidas. La finalización del contrato será hasta el día 15 de Febrero del 2012 o hasta que se agote el valor del contrato, es decir lo que ocurra primero.

#### 5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Rubro afectado: Gastos de Legalización especies venales 2102019809

#### 6. GARANTÍAS EXIGIDAS (Cuando la Entidad lo estime necesario Art. 7 Dec. 2516 de 2011):

- **Cumplimiento del Contrato:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al término de ejecución y seis meses más.
- **Calidad de los bienes:** Por el 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al término de ejecución y seis meses más.

#### 7. JUSTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA / inc. 2º numeral 7 Art. 3º Dec. 2516 de 2011. N.A.

#### 8. ANEXOS:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Firma responsable Dependencia Generadora  
SANDRA YAZMIN QUIROZ ALFONSO

JOSE IGNACIO MONTERO CRUZ  
VoBo Gerente General

Fecha: 03 de Enero de 2012.

*JM* *VoBo*

**¡Para Seguir Creciendo!**

Carrera 29. No. 72 - 43 - Tels.: 7451917 - 7450907 - Fax: 7450909 - Tunja  
[www.itboy.gov.co](http://www.itboy.gov.co) - E-mail: [info@itboy.gov.co](mailto:info@itboy.gov.co)